

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 04-2014, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 19 DE JUNIO DEL 2014.

Res. 020.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir al orden del día el siguiente punto:

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

3.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. MIGUEL JORGE ORTEGA CALLE Y SRA.**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

3.2.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. CLARA LEONILA ESPINOZA BERMEO**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

3.3.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. ÁNGEL FERNANDO SÁNCHEZ ÁVILA**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

3.4.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. SANTIAGO ANATOLIO PAUCAR SALAS**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

3.5.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. MANUEL JESÚS VALLADOLID CAIVINAGUA Y SRA. MARÍA DE JESÚS ILLESCAS AUCANCELA**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

3.6.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. MAURO FAVIAN PACHECO CHUCHUCA Y SRA.**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

Res. 021.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 03-2014, celebrada el jueves 12 de junio del 2014.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE PARQUES, PLAZAS, PLAZOLETAS, PASEOS, JARDINES, ZONAS AJARDINADAS Y

ARBOLADAS, JARDINERAS, ZONAS VERDES Y MÁS ÁREAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE RECREACIÓN DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

3.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. MIGUEL JORGE ORTEGA CALLE Y SRA.**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

3.2.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. CLARA LEONILA ESPINOZA BERMEO**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

3.3.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. ÁNGEL FERNANDO SÁNCHEZ ÁVILA**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

3.4.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. SANTIAGO ANATOLIO PAUCAR SALAS**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

3.5.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. MANUEL JESÚS VALLADOLID CAIVINAGUA Y SRA. MARÍA DE JESÚS ILLESCAS AUCANCELA**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

3.6.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. MAURO FAVIAN PACHECO CHUCHUCA Y SRA.**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

Res. 022.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria 03-2014, celebrada el jueves 12 de junio del 2014.

Res. 023.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar en segundo debate la ORDENANZA QUE REGULA EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE PARQUES, PLAZAS, PLAZOLETAS, PASEOS, JARDINES, ZONAS AJARDINADAS Y ARBOLADAS, JARDINERAS, ZONAS VERDES Y MÁS ÁREAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE RECREACIÓN DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL.

Res. 024.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-004-M, del 2014.06.16, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas,

integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. MIGUEL JORGE ORTEGA CALLE Y SRA.**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO URBANO:

Solar 01, manzana 14, sector 02, zona 01, P.H. 00, calle Homero Castro, de esta ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.05.20, cuyo resultado de la partición queda solar 01 y su fraccionamiento da origen al solar 06, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 132-14-PP.MM de 2014.05.21.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 181 GADMCN-PS de 2014.05.26.

Res. 025.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-005-M, del 2014.06.16, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. CLARA LEONILA ESPINOZA BERMEO**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO URBANO:

Solar 16, manzana 34, sector 08, zona 03, P.H. 00, callejón con salida a la calle Allan Peñaranda, de esta ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.03.31, cuyo resultado de la partición queda solar 16 y su fraccionamiento da origen al solar 20, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 091-PP.MM de 2014.04.10.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 150 GADMCN-PS de 2014.05.02.

Res. 026.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-006-M, del 2014.06.16, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. ÁNGEL**

FERNANDO SÁNCHEZ ÁVILA, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO URBANO:

Solar 03, manzana 21, sector 02, zona 01, P.H. 00, calles Cristo del Consuelo y Abraham Ramírez Pavón, de esta ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.04.24, cuyo resultado de la partición queda solar 03 y su fraccionamiento da origen al solar 09, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 102-PP.MM de 2014.04.28.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 151 GADMCN-PS de 2014.05.02.

Res. 027.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-007-M, del 2014.06.16, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. SANTIAGO ANATOLIO PAUCAR SALAS**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 50-80433, sector La Molienda, parroquia Naranjal, cantón del mismo nombre, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.05.15, cuyo resultado de la partición queda lote "A" (fracción) y lote "B" (fraccionado), con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 124-PP.MM de 2014.05.14.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 179 GADMCN-PS de 2014.05.23.

Res. 028.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-008-M, del 2014.06.18, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. MANUEL**

JESÚS VALLADOLID CAIVINAGUA Y SRA. MARÍA DE JESÚS ILLESCAS AUCANCELA, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 51-6159, sector San Francisco, parroquia Jesús María, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.06.06, cuyo resultado queda lote 01, 02, 03 y 03-A, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que los peticionarios han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 099-PP.MM de 2014.04.15.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 141 GADMCN-PS de 2014.04.21.

Res. 029.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-009-M, del 2014.06.16, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. MAURO FAVIAN PACHECO CHUCHUCA Y SRA.**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 50-81094, sector La Primavera, parroquia Naranjal, cantón del mismo nombre, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.05.20, cuyo resultado luego de la partición queda lote A y su fraccionamiento da origen a los lotes A-1, A-2 y A-3, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 134-PP.MM de 2014.05.20.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 186 GADMCN-PS de 2014.05.28.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM